

# REGLAMENTO ESPECIAL DE CAMPEONATO DE CANARIAS DE CARRERAS TRADICIONALES **EN ASFALTO** **2023**



# Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales en Asfalto

2023



## PREÁMBULO

---

Todas las pruebas se juzgarán con el Reglamento General (RG), Veterinario (RV) y Disciplinario (RD) de la Real Federación de Hípica Española (RFHE) actualizados anualmente, con las salvedades que en el Reglamento Territorial de Carreras (RTC.FCH) y en este Reglamento Especial (RE) se detallan.

A partir de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, **todas las ediciones precedentes, circulares u otro documento oficial publicado con anterioridad, quedan derogadas**, siendo las posibles dudas aclaradas por el Comité Territorial Técnico de Jueces (CTTJ) de la Federación Canaria de Hípica (FCH).

## ARTÍCULO 1.- PRUEBAS

---

Se disputará sobre dos (2) modalidades:

- Velocista
- Fondista (**Distancia**)

## ARTÍCULO 2.- INSCRIPCIONES

---

**Habrán de hacerse obligatoriamente A TRAVES DE LA WEB (GESTIÓN HÍPICA) [www.federacioncanariadehipica.com/concursos](http://www.federacioncanariadehipica.com/concursos)**, incluso para los deportistas residentes en la isla o que tengan el/los caballos estabulado(s) en el Centro donde tengan lugar los concursos, rellenando en todos sus apartados sin olvidar incluir una copia del comprobante de pago del importe de la matrícula. **Sin estos requisitos, la Inscripción será considerada nula.**

**Es potestad del CO, en caso necesario, de solicitar a la FCH las inscripciones por el procedimiento de Urgencia, tal y como viene estipulado en el RG de la RFHE.**

Cualquier inscripción hecha en una categoría o prueba que no le corresponda será considerada como falta grave y será sancionable según el RD de la RFHE.

# Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales en Asfalto

2023



## ARTÍCULO 3.- LICENCIAS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Todos los participantes tendrán que estar en posesión como mínimo de la **Licencia Deportiva Territorial Competidor (LDT) en vigor**, emitida por la FCH.

Los caballos/yeguas deberán tener, como mínimo, la **Licencia Anual Caballar (LAC) en vigor** emitida por la FCH y estar en posesión del **Libro** de Raza del caballo **o documentos equivalentes en vigor** –Documento de Identificación Equina (DIE)– **con las vacunas actualizadas y las reseñas del caballo**.

### INFORMACIÓN SOBRE LIBROS:

- TODO CABALLO **QUE COMPITA** HA DE ESTAR EN POSESIÓN DEL
  - LIBRO ORIGINAL DEL CABALLO DE SU RAZA **O**
  - DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (DIE –Libro Azul de Ganadería en Canarias–),

PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADOS CON LAS RESEÑAS DEL CABALLO, ASÍ COMO CON LAS VACUNAS EN VIGOR.

- SI EL DEPORTISTA DESEA QUE SE LE REGISTRE EL RESULTADO DE LA COMPETICIÓN, DEBE TAMBIÉN PRESENTAR UNO DE ESTOS DOCUMENTOS:
  - EL LIBRO DE IDENTIFICACIÓN CABALLAR EN VIGOR (LIC), QUE SIRVE PARA TODOS LOS CABALLOS QUE COMPITAN SEAN NACIONALES O IMPORTADOS (HASTA SU ÚLTIMA RENOVACIÓN);
  - LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA EN VIGOR (TAPAS VERDES), SUSTITUYE AL LIC Y ES VALIDO PARA TODOS LOS CABALLOS;
  - LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA DE CARTÓN EN VIGOR (SOLO PARA LOS CABALLOS DE ANCADES –CABALLOS DE DEPORTE ESPAÑOL– Y PARA LOS DE ANCCE –CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA);
  - LIBRO FEI –Federación Ecuestre Internacional– (TAPAS MORADAS)

# Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales en Asfalto

2023



- UN CABALLO IMPORTADO TIENE OBLIGATORIAMENTE QUE TENER LIC Y NO LE SIRVE LA TARJETA DE VALIDACIÓN DEPORTIVA (NI LA DE CARTÓN NI LA DE TAPA VERDE) (Pruebas Nacionales).
- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO HACER CUALQUIER TIPO DE ANOTACIÓN DEPORTIVA EN LOS LIBROS ORIGINALES DEL CABALLO O EN LOS DIE.
- NO ENTRARÁ A PISTA NINGÚN CABALLO DEL QUE NO SE HAYA ENTREGADO SUS LIBROS.

## ARTÍCULO 4.- TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN)

La obtención de la TARJETA DEPORTIVA NACIONAL (TDN) **es obligatoria** para todas las personas que para asistir un deportista en el transcurso de una competición OFICIAL deban de acceder a la pista de ensayo o de competición. Esto incluye a los ayudantes de pista o personas que estén en las pistas durante el transcurso de una competición.

Podrá ser solicitada por el Delegado Federativo, o en su caso, por un miembro del Jurado de Campo.

Igualmente es obligatoria para los Veterinarios de concurso. En competición Nacional\*, será de aplicación lo fijado por la RFHE.

La TDN tiene contratado un seguro de accidente.

**TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑÍA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.**

**EL PERSONAL OFICIAL NO PODRÁ HACER EXCEPCIONES DADO QUE EL DEPORTISTA NO ESTARÍA CUBIERTO.**

# Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales en Asfalto

2023



## ARTÍCULO 5.- MODOS DE EMPAREJAMIENTOS

---

En las dos modalidades, los emparejamientos serán realizados por sorteo.

Las Cuadras que deseen inscribirse, lo harán frente a la FCH, haciéndoselo llegar al Comité Organizador.

Los distintos caballos se apuntarán “lugar a determinar” a una de las dos categorías.

Habrán dos clases para los fondistas, a libre elección de sus propietarios:

- Clase 1
- Clase 2

En Velocidad solo habrá una clase.

**Será obligatorio un mínimo de seis (6) caballos por modalidad.**

**Los vencedores serán los tres mejores tiempos de cada modalidad**, sin importar las clases de los fondistas (buscando que los emparejamientos sean lo más parejos posible y vistosos de cara al espectador).

## ARTÍCULO 6.- ORGANIZACIÓN

---

El Comité Organizador se reserva el derecho de cualquier cambio que sea necesario para la competición oficial pero no sobre los Reglamentos de la FCH.

## ARTÍCULO 7.- PREMIOS Y TROFEOS

---

La FCH adjudicará las correspondientes **Medallas de Oro, Plata y Bronce para los tres primeros clasificados, en las categorías de Velocidad y de Fondo –Distancia–**. Se proclamará al Campeón de Canarias de Carreras Tradicionales **en Asfalto**, en el Acto de Protocolo de la FCH, por la fórmula correspondiente y sonando en su honor el Himno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

# Reglamento Especial del Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales en Asfalto

2023



## ARTÍCULO 8.- ACTO DE PROCLAMACIÓN

Es obligatorio que los tres primeros clasificados (oro, plata y bronce) asistan a la entrega de medallas.

La NO PRESENTACIÓN a dicho acto supondrá la pérdida de la posición en el pódium, que pasara al siguiente clasificado.

## ARTÍCULO 9.- AYUDAS A LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE CANARIAS DE CARRERAS TRADICIONALES EN ASFALTO				
	1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO	TOTAL
VELOCIDAD	200€	150€	100€	450€
DISTANCIA	200€	150€	100€	450€
TOTAL	400€	300€	200€	900€

Las Ayudas a la Competición para los participantes del Campeonato serán por transferencia bancaria. ~~solo en las categorías de Adultos y Jóvenes Jinetes; en el resto de categorías, las ayudas serán canjeadas por Cheques-Regalo de una tienda hípica a elegir cada temporada.~~

Ambas ayudas se entregarán en la Gala anual que celebra la FCH; en caso de no poder celebrarse dicha Gala, las Ayudas se entregarán al finalizar la temporada.